ESTUDIO PREVIO A LA CONTRATACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA E.S.E. PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Rafael de Risaralda (Caldas) es una entidad pública descentralizada del orden departamental, regida en materia contractual por el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y por su Estatuto Interno de Contratación (Acuerdo N° 005 del 05 de junio de 2026). Su objeto social principal es la prestación de servicios de salud de baja complejidad en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS).

El Hospital suscribe en cada vigencia contratos y convenios con los entes territoriales para la ejecución de actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) departamental y municipal, atendiendo los lineamientos impartidos en la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social. Para la ejecución de las metas físicas y sociales concertadas con la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC), se requiere el concurso de profesionales de la salud con enfoque comunitario y social, incluyendo la disciplina de Psicología.

En esta oportunidad, la profesional en psicología inicialmente contratada para la ejecución del plan dio por terminado su contrato de prestación de servicios de manera bilateral y de mutuo acuerdo. Por ende, para asegurar la continuidad de los talleres y la consecución de los resultados en salud en el municipio de Risaralda (Caldas), se genera la necesidad de vincular a un nuevo profesional en Psicología.

La Subgerente de Talento Humano certificó que la E.S.E. no dispone dentro de su estructura permanente de personal de planta con dedicación exclusiva para cubrir la ejecución de estas estrategias del PIC. En consecuencia, y con respaldo en la jurisprudencia de la Sección Segunda del Consejo de Estado (Sentencia del 20 de noviembre de 2003, Exp. 5645-02, C.P. Dra. Ana Margarita Olaya Forero), la entidad se encuentra plenamente facultada para contratar servicios profesionales externos que aseguren la continuidad del servicio público y el cumplimiento de las metas del PIC.

2. OBJETO CONTRACTUAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DEL CONTRATISTA

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS.

Especificaciones Técnicas: Ejecución completa del componente educativo, práctico y comunitario de la línea de Enfermedades No Transmisibles (Estrategia Formando Facilitadores en Salud) mediante la realización de los Talleres 4, 5, 6 y 7 en los dos (2) grupos comunitarios definidos en el anexo técnico, incluyendo la formación de facilitadores, tamización masiva y canalización efectiva a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).

Requisitos e Idoneidad: Profesional con Título Universitario en Psicología, Tarjeta Profesional o Colegiatura vigente, Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) e idoneidad o experiencia demostrada en el desarrollo de actividades comunitarias del PIC o salud pública.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. **LINEA:** No transmisibles desde la estrategia formando facilitadores en salud

TALLER 4: ALIMENTACIÓN SALUDABLE-APOSTEMOS POR LO NATURAL DE NUESTRA TIERRA

*OBSERVACIÓN PARA EL TALLER:1. Durante el desarrollo del primer taller educativo se debe realizar entrega de las cartillas de familias saludables en medio digital. Para este encuentro es necesario que se haga una revisión previa del capítulo I y III de la estrategia PASEA facilitada por la DTSC como guía técnica para el desarrollo del tema, sin embargo, debe complementarse con documentos técnicos actualizados y de una fuente formal. El enfoque del taller debe ser el uso de los alimentos naturales de nuestra tierra-departamento de Caldas. Los subtemas que deben trabajarse en el taller son:

-Aspectos generales de la alimentación y nutrición.

-Alimentación saludable.

-Consumo de frutas y verduras.

-Higiene, manipulación de alimentos y cuidado de los dientes.

-Alimentación balanceada ajustada al presupuesto familiar. PARTE PRACTICA Para este tercer taller, debe incluirse el enseñar a los nuevos facilitadores, la toma de la presión arterial con tensiómetro digital facilitado por el ejecutor del PIC haciendo énfasis en la necesidad de establecer presencia de cifras tensionales elevadas (por encima de 140/90mmhg) al momento de tamizar RCV. Se adjunta como documento ayuda, archivos del MSPS incluido en la estrategia, conoce tu riesgo peso saludable.Se deberá finalizar con los cuidados y mantenimiento del tensiómetro y los demás equipos para toma de medidas antropométricas (cinta métrica-bascula de piso-tallímetro)

TALLER 5: TERRITORIO ATENTO AL CANCER

*OBSERVACIÓN PARA EL TALLER : PRIMER MOMENTO

Desmitificación conceptos del cáncer- Duración 10 minutos. Se inicia el taller con preguntas de creencias existentes en la comunidad sobre la temática específica de cáncer, con el fin de identificar mitos presentes en los asistentes desarrollar información presente en link adjunto https://www.ligacancercolombia.org/dia-mundial-del-cancer/. SEGUNDO MOMENTO. Generalidades del cáncer-Duración 30 minutos

Se desarrolla la socialización de las generalidades del cáncer propuestas por la Organización Mundial de la Salud, IMPORTANTE DESARROLLAR FACTORES PROTECTORES, FACTORES DE RIESGO. En el link adjunto https://www.who.int/es/health-topics/cancer#tab=tab_2. TERCER MOMENTO Cáncer de mama-Duración 30 minutos

Se desarrolla información relacionada con definición, factores de riesgo, factores protectores, signos y síntomas de alarma y tamización. Incluir información enviada en la caja de herramientas sobre este tumor y link adjunto https://www.paho.org/es/temas/cancer-mama. Cáncer de cuello uterino-Duración 30 minutos. Se desarrolla información relacionada con definición, factores de riesgo, factores protectores, signos y síntomas de alarma y tamización y vacunación VPH. Incluir información enviada en la caja de herramientas sobre este tumor y link adjunto https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cervical-cancer. Cáncer de Próstata - Duración 15 minutos. Se desarrolla información relacionada con definición, factores de riesgo, factores protectores, signos y síntomas de alarma y tamización. Incluir información enviada en la caja de herramientas sobre este tumor y link adjunto https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Cancer-de-prostata.aspx. Cáncer de Piel- Duración 15 minutos

Se desarrolla información relacionada con definición, factores de riesgo, factores protectores, signos y síntomas de alarma. Incluir información enviada en la caja de herramientas sobre este tumor y link adjunto https://www.cancer.gov/espanol/tipos/piel. Cáncer colorrectal- Cáncer gástrico- Duración 15 minutos. Se desarrolla información relacionada con definición, factores de riesgo, factores protectores, signos y síntomas de alarma. Incluir información enviada en la caja de herramientas sobre este tumor y link adjunto

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mPkHKdprvZU8PXN83n2Ca1LhDKWcIuUL/edit?usp=sharing&ouid=108362681008563323698&rtpof=true&sd=true

https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/colorectal-cancer. Cáncer Infantil-Duración 30 minutos.

Se desarrolla información relacionada con definición, factores de riesgo, factores protectores, signos y síntomas de alarma. Incluir información enviada en caja de herramientas sobre este tumor y link adjunto https://www.paho.org/es/temas/cancer-ninez-adolescencia https://www.paho.org/es/temas/cancer-ninez-adolescencia CUARTO MOMENTO Sensibilización final del cáncer- 30 minutos. Posterior a la socialización en los 3 primeros momentos, se hace retroalimentación de la temática desarrollada con el fin de verificar los conocimientos adquiridos.

PARTE PRACTICA

Se procede a realizar un ejercicio práctico de autocuidado en el cual cada persona identifique que tamizaje tiene pendiente según su curso de vida y de esta manera el profesional de enfermería realice la canalización pertinente y programación de la atención en caso de ser usuario de la ESE.

TALLER 6: IDENTIFIQUEMOS LOS FACTORES DE RIESGO DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y LA DIABETES MELLITUS

*OBSERVACIÓN PARA EL TALLER: 1. Durante el desarrollo del quinto taller educativo es necesario que se haga una revisión previa de los apartes técnicos de la estrategia HEARTS facilitada por la DTSC como guía técnica para el desarrollo del tema, sin embargo, debe complementarse con documentos técnicos actualizados y de una fuente formal.

2. Como complemento de la actividad se debe hacer uso de la cartilla "Familias Saludables", con la cual para esta parte del proceso se trabajará el ejercicio de la página n° 2 de la misma y para evaluar el conocimiento adquirido se puede hacer uso del ejercicio de la página n° 10 de la misma. Los subtemas que deben trabajarse en el taller son: DIABETES MELLITUS- FACTORES DE RIESGO:

Tiene prediabetes, tiene sobrepeso, tiene 45 años o más.

Uno de sus padres o uno de sus hermanos o hermanas tiene diabetes tipo 2. Hace actividad física menos de tres veces a la semana.

Ha tenido alguna vez diabetes gestacional (diabetes durante el embarazo) o su bebé pesó más de 9 libras al nacer.

Es afroamericano, hispano o latino, indoamericano o nativo de Alaska. (Algunos nativos de las islas del Pacífico y asiaticoamericanos también tienen un riesgo mayor).

SINTOMAS: Siente sed a menudo - Orina con frecuencia - siente hambre la mayoría del tiempo - siente cansancio sin motivo - sus heridas sanan con lentitud - baja de peso sin explicación - su piel es seca y siente picazón - ha notado que los pies no tienen la misma sensibilidad o ha tenido hormigueo - Se ha dado cuenta que su visión es borrosa. HIPERTENSIÓN ARTERIAL - FACTORES DE RIESGO: Edad avanzada. Causas genéticas - sobrepeso u obesidad - falta de actividad física - comer con mucha sal- beber demasiado alcohol.

SINTOMAS: Dolor intenso de cabeza - dolor en el pecho – mareos - dificultad para respirar- náuseas – vómitos - visión borrosa o cambios en la visión – ansiedad.

PARTE PRACTICA:

Para este taller en el tema de HTA Y DM, debe incluirse el enseñar a los nuevos facilitadores, el fortalecimiento de la toma de la presión arterial con tensiómetro digital facilitado por el ejecutor del PIC, haciendo énfasis en la necesidad de establecer presencia de cifras tensionales elevadas (por encima de 140/90mmhg) al momento de tamizar RCV. Se adjunta como documento ayuda, archivos del MSPS incluido en la estrategia, conoce tu

riesgo peso saludable. En este encuentro se tamizará la totalidad de los facilitadores del grupo (10). Como tema complementario se mostrará y explicará al grupo de lideres el archivo de ficha de resultados para tamizados y mensajes para tamizados los cuales deberán usarse en el taller practico final, también se socializará la app y el link de tamizaje de RCV de la estrategia "Conoce tu riesgo, peso saludable". APP "Conoce tu riesgo" (disponible en Google Play y App store) o desde la página web del Herramienta Conoce Tu Riesgo Peso SaludablMSPS(www.minsalud.gov.co/sites/valoraturiesgo/_layouts/15/estilovidasaludable/datosusuario.aspx) Con estas dos últimas, cualquier persona puede ingresar y calcular su riesgo cardiovascular y el de diabetes, obteniendo recomendaciones específicas para cada caso. Lo importante es asegurar la gestión individual del riesgo identificado.

TALLER 7: TALLER PRÁCTICO DE TAMIZAJE COMUNITARIO

*OBSERVACIÓN PARA EL TALLER:

El último encuentro de 4 horas se planeará en un espacio comunitario donde los facilitadores deberán aplicar sus conocimientos y se realizará la jornada practica de tamizaje de riesgo cardiovascular y metabólico. Entregar evidencia de la concertación. Durante esta jornada de clausura del proceso educativo, el ejecutor PIC debe garantizar el espacio a una actividad comunitaria donde los facilitadores entrenados se encargarán de realizar el tamizaje de RCV a la comunidad con un mínimo de 30 personas tamizadas por cada grupo, posteriormente el diligenciamiento de la ficha de resultados impresa a color y se darán las recomendaciones según cada resultado individual , para los casos de RCVM alto , muy alto o extremadamente alto o en presencia de alteraciones nutricionales, o manifestación de deseos de dejar de fumar los mismos facilitadores en compañía de los formadores de la IPS realizarán el diligenciamiento de las canalizaciones en salud definidas durante el proceso. Entregar evidencia fotográfica del proceso de canalización, archivos de ficha de resultados a color escaneados en su totalidad (facilitadores+comunidad), archivos de canalización escaneados. Entrega de diplomas y reconocimientos para los lideres que culminaron el proceso de formación completo.

Equipos e insumos a cargo del ejecutor PIC para el taller final:

*Báscula de piso-Tallímetro-Tensiómetro digital-Cinta Métrica-Hojas de resultados impresas a color-lapiceros.

La presente actividad debe ejecutarse en los dos grupos que se encuentran en el anexo técnico.

2. Entregar registro de participantes por cada una de las actividades y estrategias en el formato designado por la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC).
3. Cumplir con las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas descritas en el anexo técnico enviado por la DTSC.
4. Entregar los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
5. Atender las consultas y sugerencias del supervisor del contrato.
6. Solicitar la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
7. Obrar siempre con prudencia y sano juicio, conservando los buenos modales y dando buen trato a los usuarios internos y externos de la entidad.
8. Asistir a las capacitaciones institucionales programadas.
9. Ejecutar las obligaciones que sean modificadas o adicionadas a los contratos de PIC.
10. Cumplir en lo que le corresponda con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y las normas de información financiera NIIF (Ley 1314 de 2009).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL HOSPITAL:

1. Pagar en la forma acordada, los valores pactados en la cláusula tercera.

2. Facilitar los espacios físicos, equipos y elementos para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Ejercer la supervisión a través del personal designado.
4. Coordinar con EL CONTRATISTA según la autonomía de éste, los horarios que pondrá a disposición del Hospital para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el objeto contractual.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las actividades se desarrollarán bajo los lineamientos metodológicos de la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, la estrategia "Formando Facilitadores en Salud", las guías PASEA y HEARTS de la DTSC y los anexos técnicos del Plan de Intervenciones Colectivas.

5. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

85121608 SERVICIOS DE PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRIA

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades profesionales se ejecutarán en la zona urbana y rural del Municipio de Risaralda (Caldas), acorde con la concertación territorial con las comunidades y los dos (2) grupos asignados.

7. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

Del Contratista: Cumplir con el objeto de manera autónoma; estar afiliado y cotizar puntualmente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) como independiente; presentar los informes mensuales de actividades requeridos por el supervisor; y mantener una conducta ética, humanizada y confidencial.

Del Contratante: Facilitar el acceso a la infraestructura, sistemas de información, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades; efectuar los pagos correspondientes al contratista en los plazos estipulados; y ejercer la supervisión a través del personal designado, coordinar con EL CONTRATISTA según la autonomía de éste, los horarios que pondrá a disposición del Hospital para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el objeto contractual.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor total del presente contrato es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($4.279.620)**.

Justificación del Valor: Se fija en concordancia con la tabla de honorarios y presupuesto asignado para el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) financiado mediante el convenio DTSC.

Soporte Presupuestal:

RUBRO	DENOMINCION	VALOR	CDP	DEPENDENCIA
2.4.5.02.09.93121	Servicios médicos generales	$4.279.620	779	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE

9. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

EL HOSPITAL pagará el valor total del contrato mediante actas parciales de acuerdo a la ejecución de actividades, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la constancia suscrita por la supervisora del contrato, en la cual se señalará que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus

obligaciones, acompañada de la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de prestación de servicios contará con el término de ejecución desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de octubre de 2026.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Modalidad de Selección: Contratación Directa.

Fundamento Legal: Artículos 13 (Causal de Contratación Directa para servicios profesionales) y 14 (Estudios Previos) del Estatuto General de Contratación de la E.S.E. (Acuerdo N° 005 del 05 de junio de 2026); en consonancia con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección se adelantará de forma directa al verificar que el profesional en Psicología cumple con el perfil, título universitario, registro RETHUS e idoneidad profesional para la ejecución del componente comunitario del PIC.

13. ANÁLISIS DEL SECTOR

Existe disponibilidad de profesionales en Psicología habilitados para el desarrollo de actividades psicosociales y educativas en el departamento de Caldas. La Contratación Directa contemplada en el Acuerdo N° 005 de 2026 le permite a la E.S.E. efectuar la vinculación inmediata requerida para no interrumpir el cronograma contractual concertado con la DTSC.

14. ANÁLISIS DE RIESGOS Y DE LAS GARANTÍAS

14.1. Valoración de Riesgos:

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Nivel	Medida de Mitigación	Asignación
Operativo / Comunitario	Baja asistencia de participantes a los talleres o desplazamientos rurales.	Medio	Coordinación previa con líderes locales y equipo de salud de la E.S.E.	Contratista
Calidad de Soportes	Inconsistencias en el diligenciamiento de planillas, escaneos o fichas de la DTSC.	Medio	Revisión continua y acompañamiento de la supervisora del contrato.	Contratista
Legal / Formal	Extemporaneidad en el pago de aportes a la seguridad social.	Bajo	Verificación obligatoria de pago de planillas previo al trámite de cada acta.	Contratista

14.2. Garantías:

De acuerdo con el Artículo 33 del Acuerdo N° 005 de 2026, al tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales respaldado mediante pagos por ejecución de actividades previa certificación a satisfacción, no se exigirá la constitución de garantía única.

15. CONCEPTO DE VIABILIDAD Y SUPERVISIÓN

Se emite concepto totalmente favorable sobre la conveniencia, oportunidad y viabilidad técnica y presupuestal para contratar los servicios profesionales en Psicología para el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Supervisora Designada:

LAURA CECILIA RÍOS GAVIRIA, Subgerente de Talento Humano, E.S.E. Hospital Departamental San Rafael de Risaralda.

Risaralda, Caldas, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

LAURA CECILIA RÍOS GAVIRIA
Supervisora / Subgerente de Talento Humano

Proyectó: Cristian Mauricio Ospina Cardona – Profesional Derecho E.S.E.